OTROSI CONTRATO No. 1.220.19.13-19623 – 1

ACLARACIÓN		ADICIÓN		PRORROGA		MODIFICACIÓN	X

CONTRATO NO.	1.220.19.13-19623-2025
C	IMPACT CONSULTING GROUP S.A.S
Nit No.	901.084.341-5
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015, EN LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/07/ 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/11/2025
FECHA DE INICIO EJECUCION	3/12/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRY

La suscrita MARIA CRISTINA LESMES DUQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 31.294-013 de Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la Secretaría Departamental de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca, con NIT. 890.399.029-5, según Decreto de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2016, habiendo tomado posesión del mismo mediante Acta No. 2016-0006 del 01 de enero de 2016, ratificada en el cargo mediante Decreto No. 1-3-0001 del 01 de enero de 2024, de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, y decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del articulo 16 de la Ley 80 de 1993, suscribe el presente OTROSI No. 1 al CONTRATO No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025 con fundamento en las siguientes;

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONSIDERACIONES:

1. Que se suscribió el Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud e IMPACT CONSULTING GROUP S.A.S, el cual tiene el siguiente objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015, EN LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

2. Que el plazo del Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025 es de Ocho (8) meses, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y aprobación del inicio a través de la plataforma Secop II.

3. Que la Asamblea Departamental del Valle del Cauca expidió la Ordenanza No. 705 del 29 de octubre de 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS", en el cual indicó que:

"ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales para la Administración Central en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a continuación se detalla:

(...)

N°	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR TOTAL
5	SECRETARÍA DE SALUD (FUNCIONAMIENTO)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DEPRODUCCIÒN	Imp cons cerv, sif, refa...Rent ced CSF	35.000.000	105.000.000	140.000.000

(...)

4. Que el valor del contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025 quedó estipulado en la cláusula tercera así:

"CLÁUSULA TERCERA: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato espor la suma de de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000), incluido Valor del IVA, gravámenes, tasas, y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Este valor hace parte de recursos del presupuesto aforados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE."

5. Que la forma del pago del contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025 quedó estipulado en la cláusula tercera así:

(...)
CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento. El Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Salud Departamental, pagará al contratista de la siguiente manera:

• Durante el año 2025, pagar el 25% de la totalidad del contrato correspondiente a TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MOTE ($35.000.00)
• Seis (6) pagos en el año 2026 para un total de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000) correspondiente al 75% de la totalidad del contrato.

La Secretaría Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

El valor del contrato a celebrarse está soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025:

DESCRIPCION	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA BLINDAR LA ORIENTACION METODOLOGICA PARA IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE VIGENCIA FUTURA.	35.000.000	35.000.000	6400001212	Apropiación presupuestal: 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: ELEMENTO PEP: Posicion presupuestaria: 2-120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5502060082

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA 2026 (VIGENCIA FUTURA):

Mediante el artículo primero de la Ordenanza No. 705 del 29 de octubre de 2025 se "autoriza a la señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la Administración Central en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

continuación se detalla:

5	SECRETARÍA DE SALUD (FUNCIONAMIENTO)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DEPRODUCCIÓN	Imp cons cerv, sif, refa...Rent ced CSF	35.000.000	105.000.000	140.000.000

Así las cosas, se destinó para la contratación de la vigencia 2026, la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($105.000.000), incluido Valor del IVA, gravámenes, tasas, y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato.

(...)

6. Que se recibió oficio de fecha 20 de enero de 2026 suscrito por el supervisor del contrato JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRY Subdirector Tecnico de Planeacion y visto bueno del ordenador del gasto Dra. MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE en el cual indica que:

"(...)

En mi calidad de Subdirector Técnico de Planeación, me permito informar los argumentos para la presente solicitud, con el fin de asegurar la adecuada coherencia financiera, presupuestal y contractual del mismo, de manera respetuosa solicitamos se adelante un modificatorio al presente contrato en la Cláusula Tercera- Valor, incluyendo el Certificad de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2026 CDP No 6400001273 del 09.01.2026, ítem 1 Valor: 105.000.000 COP, apropiación presupuestal 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/ Servicios prestados/ VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO.

El contrato tiene como propósito apoyar la implementación de un sistema de gestión de calidad en la Secretaría Departamental de Salud que no solo garantiza el cumplimiento normativo y la eficiencia en los procesos, sino que también fortalece la sostenibilidad institucional, fomenta la innovación en la prestación de servicios y consolida la legitimidad de la entidad ante la sociedad vallecaucana, adicional es una herramienta que facilita y apoya el cumplimiento de manera eficiente de las metas producto y resultado del plan de desarrollo de la entidad.

La presente solicitud obedece a que los recursos comprometidos corresponden a una vigencia futura, razón por la cual se hace necesario actualizar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para que sea utilizado y ejecutado en la vigencia fiscal 2026, conforme a la programación presupuestal aprobada y a la normatividad vigente en materia de compromisos con cargo a vigencias futuras.

(...)

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el presente modificatorio, se regirá por las siguientes cláusulas:

ACUERDAN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula Cuarta correspondiente a la forma de pago del contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, el cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento. El Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Salud Departamental, pagará al contratista de la siguiente manera:

• Durante el año 2025, pagar el 25% de la totalidad del contrato correspondiente a TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MOTE ($35.000.00)
• Seis (6) pagos en el año 2026 para un total de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000) correspondiente al 75% de la totalidad del contrato.

La Secretaría Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

El valor del contrato a celebrarse está soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025:

DESCRIPCION	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA BLINDAR LA ORIENTACION METODOLOGICA PARA IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE VIGENCIA FUTURA.	35.000.000	35.000.000	6400001212	Apropiación presupuestal: 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: ELEMENTO PEP: Posicion presupuestaria: 2-120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5502060082

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA 2026 (VIGENCIA FUTURA):

El valor del contrato a celebrarse para la vigencia 2026 está soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

DESCRIPCION	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACION METODOLOGICA PARA IMPLEMENTAR DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINNUAMENTE EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD: CONFORME A LA NORMA ISO 9001.2015 DE LA SDS	105.000.000	105.000.000	6400001273	Apropiación presupuestal: 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: ELEMENTO PEP: Posición presupuestaria: 2-120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5502060082

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar al Contrato electrónico No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, en el ítem 6 correspondiente la información presupuestal de la plataforma SECOP II, el certificado de disponibilidad antes enunciado como soporte.

CLÁUSULA TERCERA: **VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS**. Quedan vigentes las demás cláusulas del Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, que no se modifican mediante el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la publicación por parte del contratante en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II y expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA : PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud publicará el presente Otrosí No. 01, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Proyectó: Marly Barragan Charry. – Abogada Contratista SDS
Revisó: Giovanny Zapata Graciano – Subdirector Técnico Jurídico (E) SDS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

Santiago de Cali, 22 de enero de 2026

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.
E. S. D.

ASUNTO: Concepto Jurídico Otro Sí No. 1 al Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, suscrito con IMPACT CONSULTING GROUP S.A.S
Cordial Saludo,

Se emite concepto jurídico respecto al Otro Sí No.1 Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud e IMPACT CONSULTING GROUP S.A.S

Sobre el particular, formulamos las siguientes precisiones:

1. Que se suscribió el Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud e IMPACT CONSULTING GROUP S.A.S, el cual tiene el siguiente objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015, EN LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

2. Que el plazo del Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025 es de Ocho (8) meses, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y aprobación del inicio a través de la plataforma Secop II.

3. Que la Asamblea Departamental del Valle del Cauca expidió la Ordenanza No. 705 del 29 de octubre de 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA ASUNCIÓN COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS", en el cual indicó que:

"ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras excepcionales para la Administración Central en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a continuación se detalla:

(...)

N°	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR TOTAL
5	SECRETARÍA DE SALUD (FUNCIONAMIENTO)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DEPRODUCCIÒN	Imp cons cerv, sif, refa...Rent ced CSF	35.000.000	105.000.000	140.000.000

(...)

4. Que el valor del contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025 quedó estipulado en la cláusula tercera así:

"CLÁUSULA TERCERA: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato espor la suma de de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000), incluido Valor del IVA, gravámenes, tasas, y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato. Este valor hace parte de recursos del presupuesto aforados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE.

5. Que la forma del pago del contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025 quedó estipulado en la cláusula tercera así:

(...)
CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento. El Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Salud Departamental, pagará al contratista de la siguiente manera:

• Durante el año 2025, pagar el 25% de la totalidad del contrato correspondiente a TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MOTE ($35.000.00)
• Seis (6) pagos en el año 2026 para un total de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000) correspondiente al 75% de la totalidad del contrato.

La Secretaría Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

El valor del contrato a celebrarse está soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025:

DESCRIPCION	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA BLINDAR LA ORIENTACION METODOLOGICA PARA IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE VIGENCIA FUTURA.	35.000.000	35.000.000	6400001212	Apropiación presupuestal: 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: ELEMENTO PEP: Posicion presupuestaria: 2-120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5502060082

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA 2026 (VIGENCIA FUTURA):

Mediante el artículo primero de la Ordenanza No. 705 del 29 de octubre de 2025 se "autoriza a la
señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias
para la Administración Central en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a continuación se detalla:

5	SECRETARÍA DE SALUD (FUNCIONAMIENTO)	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DEPRODUCCIÒN	Imp cons cerv, sif, refa...Rent ced CSF	35.000.000	105.000.000	140.000.000

Así las cosas, se destinó para la contratación de la vigencia 2026, la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($105.000.000), incluido Valor del IVA, gravámenes, tasas, y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato.

(...)

6. Que se recibió oficio de fecha 20 de enero de 2026 suscrito por el supervisor del contrato JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRY Subdirector Tecnico de Planeacion y visto bueno del ordenador del gasto Dra. MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE en el cual indica que:

"(...)

En mi calidad de Subdirector Técnico de Planeación, me permito informar los argumentos para la presente solicitud, con el fin de asegurar la adecuada coherencia financiera, presupuestal y contractual del mismo, de manera respetuosa solicitamos se adelante un modificatorio al presente contrato en la Cláusula Tercera- Valor, incluyendo el Certificad de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2026 CDP No 6400001273 del 09.01.2026, ítem 1 Valor: 105.000.000 COP, apropiación presupuestal 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/ Servicios prestados/ VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO.

El contrato tiene como propósito apoyar la implementación de un sistema de gestión de calidad en la Secretaría Departamental de Salud que no solo garantiza el cumplimiento normativo y la eficiencia en los procesos, sino que también fortalece la sostenibilidad institucional, fomenta la innovación en la prestación de servicios y consolida la legitimidad de la entidad ante la sociedad vallecaucana, adicional es una herramienta que facilita y apoya el cumplimiento de manera eficiente de las metas producto y resultado del plan de desarrollo de la entidad.

La presente solicitud obedece a que los recursos comprometidos corresponden a una vigencia futura, razón por la cual se hace necesario actualizar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para que sea utilizado y ejecutado en la vigencia fiscal 2026, conforme a la programación presupuestal aprobada y a la normatividad vigente en materia de compromisos con cargo a vigencias futuras.

(...)

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el presente modificatorio, se regirá por las siguientes cláusulas:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Cláusula Cuarta correspondiente a la forma de pago del contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, el cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Contrato se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de PAC del Departamento. El Departamento del Valle del Cauca, Secretaría de Salud Departamental, pagará al contratista de la siguiente manera:

• Durante el año 2025, pagar el 25% de la totalidad del contrato correspondiente a TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MOTE ($35.000.00)
• Seis (6) pagos en el año 2026 para un total de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000) correspondiente al 75% de la totalidad del contrato.

La Secretaría Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

El valor del contrato a celebrarse está soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025:

DESCRIPCION	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA BLINDAR LA ORIENTACION METODOLOGICA PARA IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL MEDIANTE VIGENCIA FUTURA.	35.000.000	35.000.000	6400001212	Apropiación presupuestal: 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: ELEMENTO PEP: Posicion presupuestaria: 2-120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5502060082

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA 2026 (VIGENCIA FUTURA):

El valor del contrato a celebrarse para la vigencia 2026 está soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

DESCRIPCION	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACION METODOLOGICA PARA IMPLEMENTAR DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINNUAMENTE EL	105.000.000	105.000.000	6400001273	Apropiación presupuestal: 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO Proyecto: ELEMENTO PEP: Posición presupuestaria: 2-120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5502060082

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar al Contrato electrónico No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, en el ítem 6 correspondiente la información presupuestal de la plataforma SECOP II, el certificado de disponibilidad antes enunciado como soporte.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes las demás cláusulas del Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, que no se modifican mediante el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la publicación por parte del contratante en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II y expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA : PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud publicará el presente Otrosí No. 01, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CONSIDERACIONES

Sobre el particular, el inciso segundo del artículo 40 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (ley 80 de 1993) establece que "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales".

Así mismo es importante resaltar que estas modificaciones y/o aclaraciones son procedentes porque no desnaturalizan la modalidad contractual, el objeto inicialmente pactado y siguen siendo coherentes con los estudios previos.

En este orden, señora secretaria Departamental de Salud considero procedente la suscripción del Otro Sí al Contrato No. 1.220.19.13-19623 del 28 de noviembre de 2025, por ajustarse a las normas que regulan este tipo de actuaciones.

Atentamente,

Giovanny Zapata G.

GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídico (E)

Proyectó: Marly Barragán Charry –Abogada Contratista SDS

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V04

1.220.10-14.02-2026002602

Santiago de Cali, 20 de enero de 2026

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud

Asunto: Solicitud de modificatorio al contrato 1.220.02-19-13-19623 del 28 de noviembre de 2025 con objeto "Contratar la prestación de servicios profesionales de orientación metodología para implementar, desarrollar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, en la Secretaria Departamental de Salud", aprobado para ejecución mediante vigencias futura ordenanza No. 705 del 29 de octubre de 2025

Cordial Saludo

En mi calidad de Subdirector Técnico de Planeación, me permito informar los argumentos para la presente solicitud, con el fin de asegurar la adecuada coherencia financiera, presupuestal y contractual del mismo, de manera respetuosa solicitamos se adelante un modificatorio al presente contrato en la Cláusula Tercera – Valor, incluyendo el Certificad de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2026 CDP No 6400001273 del 09.01.2026, ítem 1 Valor: 105.000.000 COP, apropiación presupuestal 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/ Servicios prestados/ VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO.

El contrato tiene como propósito apoyar la implementación de un sistema de gestión de calidad en la Secretaría Departamental de Salud que no solo garantiza el cumplimiento normativo y la eficiencia en los procesos, sino que también fortalece la sostenibilidad institucional, fomenta la innovación en la prestación de servicios y consolida la legitimidad de la entidad ante la sociedad vallecaucana, adicional es una herramienta que facilita y apoya el cumplimiento de manera eficiente de las metas producto y resultado del plan de desarrollo de la entidad.

20/1/26

FO-M9-P3-16-V04

La presente solicitud obedece a que los recursos comprometidos corresponden a una vigencia futura, razón por la cual se hace necesario actualizar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para que sea utilizado y ejecutado en la vigencia fiscal 2026, conforme a la programación presupuestal aprobada y a la normatividad vigente en materia de compromisos con cargo a vigencias futuras.

Agradezco su atención y valiosa colaboración.

Atentamente,

JOSE LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI
Subdirector Técnico Planeación Salud

Transcribió / Proyectó: Angélica María Calonje A, Contratista
Anexo: (CDP No 6400001273 2 Folios)
Archívese en: Conceptos.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Gastos de Vigencias Futuras)

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	6400001273	Fecha de Contab.	09.01.2026
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACION METODOLOGICA PARA IMPLEMENTAR DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINNUAMENTE EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001.2015 DE LA SDS *

Item: 1 Valor: 105.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12310901/1106/2-120202008/4/9999999999999: IMP CON CERV RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/VIGENCIA FUTURA/FUNCIONAMIENTO
Proyecto:

Elemento PEP:
Posicion Presupuestaria: 2-120202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5502060082

Importe Total: La Suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS
Valor: 105.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por	Expedido por:
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE	Doris Biglen.ce Rivera Muñoz	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FO-M7-P1 01 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 02/08/2023 Página: 1 de 2

SADE: 2026001001	AAAA	MM	DD	DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
	2026	1	9	

VALOR SOLICITADO CDP EN NÚMEROS:	105.000.000	VALOR SOLICITADO CDP EN LETRAS: CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

PRESUPUESTO DISPONIBLE VERIFICADO POR MEDIO DE LA TRANSACCIÓN "FMAVCR01"	$	105.000.000,00

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

DATOS MAESTROS	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
CENTRO GESTOR:	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	1106
FONDO:	Imp cons cerv, sil, refa...Rent ced CSF	12310901
POSICION PRESUPUESTARIA:	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	2-120202008
CÓDIGO CPC DANE:	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	83990
PROYECTO:	N.A.	N.A
ÁREA FUNCIONAL:	GENERICA	9999999999999999
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	GENERICO FUNCIONAMIENTO	0999099999999
ACTIVIDAD	N.A.	N.A

VIGENCIA FISCAL: (Marque con una X)	VIGENCIA CORRIENTE		VIGENCIA FUTURA	X	PASIVO EXIG. VIGENCIA EXP.	

NOTA 1: UTILIZAR LA SEGUNDA PÁGINA DE ESTE FORMATO SI EL PROYECTO CONTIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO A EJECUTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

LOS RECURSOS FUERON ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO 1962 DE DICIEMBRE 24 DE 2025. LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A FINANCIAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ORIENTACION METODOLOGICA PARA IMPLEMENTAR, DESARROLLAR Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2015 DE LA SDS

CUENTA CONTABLE: 5502060082

NOTA 3. SI SE UTILIZA MAS DE UNA CUENTA CONTABLE RELACIONARLA EN LA SEGUNDA PÁGINA DE ESTE FORMATO Y SI LA ACTIVIDAD CONTIENE MAS DE UNA CUENTA CONTABLE IGUALMENTE ESPECIFICAR

CLASE DE CONTRATACIÓN (SEÑALE CON UNA X)				MODALIDAD	
LICITACIÓN PÚBLICA		CONTRATACIÓN DIRECTA		CONTRATO	X
SELECCIÓN ABREVIADA		MÍNIMA CUANTÍA		CONVENIO	
CONCURSO DE MÉRITOS					

SI EL OBJETO DEL CONTRATO INCLUYE ACTIVOS FIJOS (INMUEBLES), ESPECIFIQUE SI PERTENECE A:

NACIÓN:		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	

PLAZO DE EJECUCIÓN

DICIEMBRE 31 DE 2026

FORMA DE PAGO

SE PAGAN MEDIANTE INFORME DE SUPERVISION

PROGAMACIÓN DE PAGOS PARA SOLICITUD

MES	VALOR	VIGENCIA	MES	VALOR	VIGENCIA
ANTICIPO			JULIO		
ENERO	17.500.000		AGOSTO		
FEBRERO	17.500.000		SEPTIEMBRE		
MARZO	17.500.000		OCTUBRE		
ABRIL	17.500.000		NOVIEMBRE		
MAYO	17.500.000		DICIEMBRE		
JUNIO	17.500.000		TOTAL	105.000.000	2026

DILINGENCIADO POR:	VISTO BUENO POR (JEFE INMEDIATO):	ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: GUSTAVO ADOLFO ORTIZ ARBOLEDA	NOMBRE: ALBERTO OCAMPO VARELA	NOMBRE: MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Vicedespacho 9/1/2026

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la secretaria de Salud, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: IMPACT CONSULTING GROUP S.A.S, identificado con NIT número: 9 0 1 0 8 4 3 4 1-5, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión ( )	Funcionamiento (X)
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	
Nombre del contratista	IMPACT CONSULTING GROUP S.A.S
Modalidad	Contrato por prestación de servicios
Objeto	Contratar la Prestación de servicios profesionales de apoyo a la orientación metodológica para implementar, desarrollar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, en la Secretaria Departamental de Salud.
Valor Contrato	$140.000.000
Valor Cuota	2025 15 % $21.000.000 2026 85% $119.000.000
Plazo	Vigencia futura 2025-2026
No. CDP	

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin.

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los ( ) días del mes de Noviembre 2025.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
SECRETARIA DE SALUD

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada